DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “CONTINUIDAD OPERACIONAL DE FAENA MINERA ATACAMA KOZAN”

Capítulo 4:
Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional y Comunal.



DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

"CONTINUIDAD OPERACIONAL DE FAENA MINERA ATACAMA KOZAN"

CAPÍTULO 4 – RELACIÓN CON POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL

INDICE

4. DE LA RELACIÓN DEL PROYECTO CON LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL (ART. 9 TER) IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL. 4
4.1. Introducción 4
4.2. Relación del Proyecto con Políticas, Planes y Programas de Desarrollo a Nivel Regional. 5
4.2.1. Estrategia Regional de Desarrollo Atacama 2007 – 2017 5
4.2.1.1. Relación 5
4.2.1.2. Conclusión 22
4.2.2. Plan de Acción Región de Atacama Sector Turismo 2014-2018 22
4.2.2.1. Relación 22
4.2.2.2. Conclusión 32
4.2.3. Estrategía Regional de Biodiversidad 2010-2017 32
4.2.3.1. Relación 32
4.2.3.2. Conclusión 48
4.2.4. Política Ambiental de la Región de Atacama 48
4.2.4.1. Relación 48
4.2.4.2. Conclusión 53
4.3. Relación del Proyecto con Políticas, Planes y Programas de Desarrollo a Nivel Comunal. 53
4.3.1. Plan de Desarrollo Comunal Copiapó 53
4.3.1.1. Relación 53
4.3.1.2. Conclusión 62
4.3.2. Plan de Desarrollo Comunal Tierra Amarilla 2014-2017 62
4.3.2.1. Relación 62
4.3.2.2. Conclusión 66

INDICE DE TABLAS

Tabla 4-1: Relación del Proyecto con los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 6
Tabla 4-2: Relación del Proyecto con los objetivos del Plan de Acción Región de Atacama Sector Turismo 2014-2018. 23

Tabla 4- 3: Relación del Proyecto con los objetivos de la Estrategia Regional de Biodiversidad 2010-2017. 33
Tabla 4-4: Relación del Proyecto con los objetivos de la Política Ambiental de la Región de Atacama..... 49
Tabla 4-5: Relación del Proyecto con los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal de Copiapó. 54
Tabla 4-6: Relación del Proyecto con los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal de Tierra Amarilla. 63

4. DE LA RELACIÓN DEL PROYECTO CON LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL (ART. 9 TER) IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL.

4.1. Introducción

La Ley 20.417, que crea el Ministerio de Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente y modifica la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, establece en su Artículo 9° ter que los proponentes de los proyectos deberán incluir en las Declaraciones de Impacto Ambiental la descripción de la relación del proyecto o actividad con las políticas, planes y programas de desarrollo a nivel regional y comunal. La Comisión señalada en el artículo 86 deberá siempre solicitar pronunciamiento al Gobierno Regional respectivo, así como a las municipalidades del área de influencia del proyecto, con el objeto de que éstos *"señalen si el proyecto o actividad se relaciona con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y con los planes de desarrollo comunal, respectivamente".*

A su vez, el artículo 13 del Decreto Supremo No 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA), en su inciso primero, reproduce la disposición legal antes descrita, y en su inciso segundo establece que para evaluar la forma en que el proyecto o actividad se relaciona con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y comunal, "...*el titular deberá indicar si la tipología del proyecto o actividad se encuentra reconocida en alguna de las definiciones estratégicas, objetivos generales u objetivos específicos de dichos instrumentos. Del mismo modo, deberá indicar cuáles de dichas definiciones y objetivos se ven favorecidos o perjudicados por el proyecto*".

De lo anterior, se dividió el presente capítulo en:

- Relación con Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.
- Relación con Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Comunal.

4.2. Relación del Proyecto con Políticas, Planes y Programas de Desarrollo a Nivel Regional.

4.2.1. Estrategia Regional de Desarrollo Atacama 2007 – 2017

4.2.1.1. Relación

La Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Atacama, en adelante "ERDA", considera al 2017 una visión o imagen objetivo centrada en las personas. En primer lugar se asume la lógica de desarrollo donde las personas son el capital altamente fortalecido y conseguirán una región social y territorialmente equilibrada; urbanística y ambientalmente sustentable.

La ERDA considera nueve (9) lineamientos estratégicos para el desarrollo regional, con sus respectivos objetivos generales y específicos, como se indica a continuación. Posteriormente se presenta la Tabla Nº4-1 donde se puede observar la relación del Proyecto "Continuidad Operacional Faena Minera Atacama Kozan" (en adelante el Proyecto) con cada lineamiento.

1. Desarrollo del capital humano.
2. Modernización institucional y de la gestión regional.
3. Promoción de la investigación e innovación.
4. Protección social.
5. Diversificación y mayor dinamismo de la economía regional.
6. Integración y ordenamiento del territorio para un desarrollo armónico.
7. Implementación y consolidación de un modelo de desarrollo que garantice el uso eficiente y sustentable del recurso hídrico.
8. Promoción de la cultura y patrimonio regional.
9. Medio ambiente para el desarrollo sustentable.

Tabla 4-1: Relación del Proyecto con los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
Nº1: Desarrollo del capital Humano. Descripción: "La formación, conocimiento, calificaciones, competencias y características individuales que facilitan el logro de bienestar personal, social y económico".	Consolidación de un sistema Regional de Formación y Capacitación acorde con los requerimientos del mercado laboral y con el Proyecto de Desarrollo de la Región de Atacama.	1) Formación de técnicos pertinentes al mercado regional, mediante la creación de un Sistema de Formación Permanente al 2017.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		2) Responder a requerimientos de mano de obra en la región, proveyendo los perfiles laborales que requieren los sectores productivos más relevantes, a través de la capacitación laboral, incorporando a mujeres en áreas no tradicionales.	Este objetivo se relaciona directamente con el Proyecto dado que se presenta como compromiso voliuntario mantener la política de privilegiar la contratación de mano de obra con residencia en la región.
		3) Ordenar oferta de capacitación en función de demanda-modelo competencias.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		4) Desarrollo de capacidad emprendedora e innovación en el sistema educacional y en el de capacitación laboral, considerando hombres y mujeres.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
		5) Desarrollo de un Sistema Integrado de Información Territorial (Observatorio de empleo).	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		6) Desarrollo del Sistema de Certificación de competencias a nivel regional.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
N°2: Modernización institucional de la gestión regional. Descripción: "La nueva relación entre democracia, Estado, mercado y sociedad civil implica ajustar el pensamiento, las estrategias y los estilos de trabajo, de la institucionalidad pública y privada a los desafíos que impone el nuevo milenio. Lo anterior conlleva adecuar las estructuras del	Profundizar y consolidar una gestión pública regional más autónoma; articulada entre sus diferentes niveles y órganos: eficiente y con una mejor calidad en los servicios que ofrece.	1) Lograr una mayor pertinencia a las diferentes políticas y programas que son de impacto estratégico para la región.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		2) Hacer efectiva la coordinación entre las instituciones públicas; los órganos desconcentrados, entre los desconcentrados y descentralizados; y de ambos con los municipios.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
aparato público, en particular de los servicios públicos a las actuales exigencias de transformación y dinamismo del Estado, pero también implica desafíos al sector privado y a la sociedad civil en su forma de organizarse, relacionarse, y plantearse frente a las nuevas demandas de la sociedad y de un estado moderno y más descentralizado".		3) Ajustar capacidades y competencias necesarias de los diferentes profesionales y funcionarios de acuerdo a las actuales brechas existentes.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
N°3: Promoción de la investigación e innovación. Descripción: "Capacidad del sector público y privado para impulsar y llevar a cabo los procesos mediante los cuales productos, procesos productivos, y servicios desarrollados en base a nuevos conocimientos ó a la combinación	Desarrollar procesos I+D+i en diferentes sectores, la mayoría de ellos en la actualidad ajenos a este proceso y que son relevantes para la región, como lo son el área social, educación, salud, medio ambiente, energías renovables no convencionales (ERNC) y recursos hídricos. Desarrollar I+D+i para potenciar	1) Fortalecimiento capital humano en investigación (básica y aplicada) e innovación, en aquellos temas y sectores que son relevantes para el desarrollo de la región.	Este objetivo se relaciona positivamente con el Proyecto. Al tratarse del primer depósito de relaves filtrados de la región, se fortalecerá la investigación referente a su funcionamiento, pudiendo establecer vínculos de cooperación con instituciones de nivel superior de la región.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
novedosa de conocimiento preexistente, son introducidos eficazmente en los mercados, y en la vida social.”	el desarrollo de sectores productivos que contribuyan a una diversificación de la base económica regional; y para darle sustentabilidad a su explotación y procesos productivos.	2) Formación de recursos humanos en el sector público regional en temas de innovación, constituyendo una masa crítica capaz de ser contraparte del resto de los actores del sistema de innovación, y eficiente orientados del uso de los recursos.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		3) Generar un sistema regional de innovación, que permita a los diferentes actores del proceso vincularse permanentemente, articularse y retroalimentarse para el desarrollo de procesos de innovación prioritarios para la región.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
		4) Aplicación de I+D+i con foco en el área social, vivienda social, educación, salud, medio ambiente, energías renovables no convencionales (ERNC) y recursos hídricos y sectores productivos relevantes (minería, agricultura, pesca y acuicultura, turismo).	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		5) Potenciar una cultura regional de innovación y el emprendimiento que se exprese en los diferentes actores sociales de la región.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		6) Incentivar la inversión privada de L+D+i, propiciando alianzas público – privada para el desarrollo (creación y fortalecimiento) de grupos de investigación en la región y su vinculación con otros centros nacionales e internacionales.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
N°4: Protección Social Descripción: “Las políticas sociales constituyen una de las áreas más relevantes en el proceso de desarrollo de un territorio, ya que apuntan a dar cuenta de la problemática de los sectores de la sociedad más vulnerables tendientes a superar injusticias sociales y procurar igualdad oportunidades para hombres y mujeres.”	Garantizar con calidad y pertinencia el acceso a las prestaciones diferenciadas y a los servicios, según el ciclo de vida de las personas, de la familia y las características del territorio, que sean oportunas y eficaces orientadas a disminuir los riesgos asociados a las vulnerabilidades sociales, económicas, ambientales e inequidades de género.	1) Asegurar el desarrollo pleno a la primera infancia (niño/as de 0 a 5 años de edad).	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		2) Asegurar una educación completa y de calidad para niños/as y jóvenes hombres y mujeres de 4 a 24 años de edad.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		3) Promover el trabajo digno para personas de 25 a 64 años de edad.	Este objetivo se relaciona positivamente con el Proyecto, ya que coincide con uno de los pilares estratégicos de SCM Atacama Kozan, relacionado con ser una empresa de oportunidades de desarrollo y crecimiento para el recurso humano, y además, corresponde a uno de los valores corporativos más importantes de la empresa.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
		4) Garantizar una vejez digna a personas mayores de 65 años de edad.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		5) Fortalecer la participación e integración familiar.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		6) Garantizar los espacios de participación ciudadana y promover la equidad urbano – rural a nivel comunitario.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		7) Crear y mejorar infraestructura de prestación de servicios sociales en la región de tal manera de entregar servicios de calidad y en forma oportuna.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		8) Disminuir significativamente el déficit habitacional de la Región de Atacama.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
N°5: Dinamismo de la Economía Regional. Descripción: “Una región con una economía sustentada en diversos sectores económicos, a partir de una producción de bienes y servicios con una alta agregación de valor, con procesos de innovación permanente que acceden a diferentes mercados nacionales e internacionales”.	Promover una región diversificada, tanto en su canasta de productos, como en los países de destino, sustentada en una producción de bienes y servicios que incorpora nuevos conocimientos e innovación permanente, a partir del desarrollo de actividades basadas en el uso eficiente de sus recursos y potencialidades, en el marco de un desarrollo sustentable ambiental y territorialmente.	1) Incorporar infraestructura habilitante (inclusive agua y energía) para el desarrollo de la competitividad de las empresas.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		2) Adecuar el desarrollo de capacidades y competencias empresariales y laborales en emprendimiento, innovación y gestión para mejorar la competitividad de las empresas.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		3) Fortalecimiento de la institucionalidad público- privada con visión de futuro compartida para mejorar la competitividad y productividad de las empresas.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		4) Diversificar y agregar valor a la oferta de bienes y servicios productivos en la minería, agricultura, acuicultura y turismo.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
		5) Desarrollar y fortalecer la mediana y las empresas de menos tamaño (MIPYME) y nuevos emprendedores.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
N°6: Integración y Ordenamiento del territorio para un desarrollo armónico. Descripción: "Se refiere a la forma en que es gestionado y utilizado el territorio de la región, tanto física como espacialmente, así como también sus recursos naturales, caracterizando y otorgando una fisonomía particular a los espacios intervenidos por el hombre y afectando la competitividad y desempeño de su tejido empresarial."	Gestión Integrada del territorio de Atacama, que articule en forma coherente los distintos instrumentos regulatorios del uso del suelo. Crecimiento de las ciudades armónico y sustentable, que considere la disponibilidad de recurso hídrico.	1) Resguardar el buen uso del borde costero y asegurar una correcta gestión integrada del este recurso.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		2) Fortalecer al GORE como responsable de la gestión del territorio consecuente con el proceso de descentralización del Estado.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		3) Desarrollar Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		4) Plan de Transporte urbano y rural para cada comuna y conectividad comuna e intercomunal adecuada.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
		5) Desarrollo e implementación de lineamientos estratégicos en materia de identidad regional para proyectos en vivienda, áreas verdes y espacios públicos y privados.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		6) Desarrollar iniciativas que garanticen conectividad regional adecuada a los requerimientos de desarrollo regional.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		7) Desarrollar iniciativas que garanticen conectividad internacional adecuada a los requerimientos del desarrollo regional.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		8) Desarrollar los instrumentos de planificación territorial para las 9 comunas y 3 provincias de la región.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
N°7: Implementación y Consolidación de un modelo de desarrollo que garantice el uso eficiente y sustentable del recurso hídrico. Descripción: "El proceso de desarrollo de la región de Atacama está marcado por el dinamismo de actividades productivas que requieren un uso intensivo de recursos hídricos. De la misma forma, el crecimiento de la población y la expansión de zonas urbanas han elevado la demanda de este recurso para el consumo humano, en términos de su provisión y calidad. En función de estas razones la ERDA debe considerar acciones que	Modificar el marco legal e institucional regulatorio del uso del recurso hídrico regional de manera de garantizar la sustentabilidad de este recurso. Desarrollar estrategias que apunten a hacer más eficiente el uso en la región de los recursos hídricos disponibles. Detección y desarrollo de nuevas fuentes de recursos hídricos.	1) Generar las instancias para la modificación del marco legal que regula el uso del recurso hídrico en la macro región norte, procurando asegurar su sustentabilidad, para lo cual se buscará establecer alianzas con otras regiones, sensibilizar al parlamento sobre esta problemática y regular el mercado del agua.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		2) Fortalecer la institucionalidad pública y privada responsable de la administración del recurso hídrico para garantizar su uso en forma eficiente.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		3) Hacer más eficiente el uso de mecanismos institucionales de coordinación con los organismos privados.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
permitan resolver adecuadamente por una parte la alta demanda de agua, y por otra, la evidente escasez de este recurso".		4) Prospectar modelos de gestión exitosos en territorios de similares características y evaluar su aplicación y promover el desarrollo de investigaciones aplicables en la provisión y uso del agua.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		5) Desarrollar una cultura ciudadana, empresarial y productiva relativa al uso responsable del agua.	El proyecto se relaciona positivamente con este objetivo, ya que recupera un alto porcentaje del recurso hídrico, y utiliza un sistema de recirculación del agua desde el depósito de relaves filtrados hacia la planta, permitiendo un uso responsable del agua.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
		6) Exploración de nuevas fuentes que aseguren la provisión de recursos hídricos.	Este objetivo se relaciona directamente con el Proyecto, por cuanto contempla la provisión de aguas recuperadas del relave para abastecer los requerimientos de agua industrial del proyecto, disminuyendo con ello los consumos de agua fresca autorizados y sociados a estos . Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
N°8**:** Promoción de la cultura y patrimonio regional. Descripción: "La cultura y el rescate, resguardo y promoción de los recursos patrimoniales de la Región de Atacama, constituyen un aspecto relevante del proceso de desarrollo regional, que le aporta identidad a este	Promover un desarrollo Cultural armónico, equitativo y pluralista en la Región de Atacama. Desarrollar una política multicultural que respete la identidad de los pueblos indígenas. Desarrollar una cultura Regional que respete el patrimonio cultural y artístico de la Región de Atacama.	1) Fortalecer la creación artística.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		2) Promover el desarrollo de una industria cultural.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
proceso y lo vincula con las características e intereses más profundos de la comunidad regional. Las caracteristicas históricas, geográficas, culturales y de los ecosistemas de Atacama hacen necesario el desarrollo de acciones que promuevan su identidad".		3) Garantizar la participación ciudadana en la vida cultural.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		4) Ampliar y diversificar la participación de organizaciones culturales y sociales regionales en concursos con fondos públicos.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		5) Habilitación de espacios para el desarrollo de la actividad cultural en el conjunto del territorio regional.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		6) Promover el resguardo, rescate y difusión del patrimonio cultural regional.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		7) Desarrollo de la pluriculturalidad y una cultura de respeto a las diferencias étnicas.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
N°9: Medio Ambiente para el Desarrollo sustentable. Descripción: “La Región de Atacama es una de las regiones del país que concentra los mayores porcentajes de inversión privada y que consecuentemente tiene una dinámica actividad económico-productiva. En este marco, y considerando la percepción de los ciudadanos respecto al impacto ambiental de estas actividades económicas, resulta	Fortalecer la institucionalidad regional encargada de la planificación e implementación de las Políticas Públicas de Medioambiente en Atacama. Gestionar el uso sustentable del patrimonio natural regional, promoviendo el desarrollo de una Educación para la Sustentabilidad y garantizando el acceso ciudadano a la información ambiental.	1) Fortalecer la institucionalidad regional encargada de la planificación e implementación de las políticas públicas en medioambiente.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		2) Gestionar la conservación, puesta en valor y usos sustentables del patrimonio natural regional.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		3) Fortalecer la educación para la sustentabilidad y acceso a la información ambiental para la participación ciudadana.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
relevante fomentar y velar por un proceso de desarrollo regional que resguarde el equilibrio medioambiental.”		4) Garantizar el derecho ciudadano a vivir en un medio ambiente libre de contaminación previniendo y mitigando los efectos de las actividades antrópicas en estrecha colaboración pública-privada.	El proyecto favorecerá este lineamiento y objetivo, dado que se presenta a evaluación ambiental, lo que permite que sean evaluados todos los aspectos ambientales del Proyecto, incorporando según corresponda, medidas de manejo ambiental respecto a sus efectos sobre aquellos aspectos relevantes presentes en el área de influencia del Proyecto, si los hubiere, con tal de mantener una armonía entre la actividad minera, la comunidad y el medio ambiente. Además, el Proyecto contempla el manejo de todos sus residuos, emisiones y descargas, dando estricto cumplimiento a la normativa ambiental vigente.

Fuente: Propia

4.2.1.2. Conclusión

De acuerdo a lo anteriormente señalado, se concluye que en el marco de la ERDA, sus principales enfoques tienen relación con la promoción de un crecimiento económico basado en un modelo de desarrollo sustentable y el resguardo del equilibrio ambiental.

Conforme lo anterior, se debe señalar que la ERD de la región de Atacama si bien no es explícita en sus alcances con respecto al tipo de Proyecto en tramitación, es posible concluir que el Proyecto se relaciona y favorece directamente con los lineamientos N°3 Promoción de la investigación e innovación, Nº4 Protección social, Nº7 Implementación y consolidación de un modelo de desarrollo que garantice el uso eficiente y sustentable del recurso hídrico y N°9, Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable. Cabe destacar, que si bien el Proyecto no se relaciona con los lineamientos restantes y sus objetivos, no perjudica la concreción de ninguno de estos.

4.2.2. Plan de Acción Región de Atacama Sector Turismo 2014-2018

4.2.2.1. Relación

El Plan busca "*señalar el rumbo a seguir de acuerdo a un desarrollo turístico armónico y equilibrado, en donde el concepto de sustentabilidad esté presente en todas las acciones que se emprendan en materia turística tanto en el ámbito económico, sociocultural y ambiental, en donde se articule, desde el Sernatur de Atacama, un trabajo público-privada que estimule y favorezca la diversificación productiva y del territorio*".

El plan fue realizado para el periodo 2014 – 2018, y plantea los siguientes ejes y objetivos (ver siguiente tabla Nº4-2).

1. Promoción Nacional e Internacional
2. Diversificación de Experiencias
3. Desarrollo de Destinos
4. Calidad
5. Capital Humano.

Tabla 4-2: Relación del Proyecto con los objetivos del Plan de Acción Región de Atacama Sector Turismo 2014-2018.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
Nº1: Promoción nacional e internacional.	Impulsar la oferta y promoción de la oferta turística con elementos culturales y naturales diferenciadores.	1) Participación en ferias en mercados priorizados.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		2) Fomentar la utilización y aprovechamiento de las tecnologías de la información para realizar difusión de la región de Atacama	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		3) Fram Press de sociabilización para prensa especializada y de público final	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		4) Planes de medios.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
		5) Activaciones.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		6) Promoción Regional a través de Eventos y congresos de gran difusión	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		7) Elaboración de Material para distintos segmentos y provincias de la región	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
N°2: Diversificación de Experiencias	Estimular la comercialización de productos turísticos de la Región de Atacama en sus mercados priorizados	1) Capacitaciones a emprendedores en materias de comercialización y gestión de productos turísticos	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		2) Misiones tecnológicas en destinos posicionados.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
		3) Fran trip	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		4) Workshop y rueda de negocios	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		5) Estimulación de la asociatividad	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		6) Integración Qhapac Ñan	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		7) Plan de Desarrollo turístico para la Reserva Marina “	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
Nº3: Desarrollo de destinos	Identificar y apoyar iniciativas de infraestructura para el desarrollo turístico en la Región de Atacama	1) Mejoramiento Paso San Francisco, Maricunga-El Límite, Región de Atacama.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		2) Construcción Infraestructura Portuaria Caleta Pan de Azucar Chañaral.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		3) Mejoramiento Borde Costero Playa Las Machas Bahía Inglesa	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		4) Ampliación Embarcadero para Caleta Chañaral de Aceituno	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		5) Modernizar e incorporar tecnologías en las oficinas de información turística por provincia en Chañaral y Vallenar	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
		6) Construcción Doble vía Ruta 5 Norte: La Serena – Vallenar	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		7) Mejoramiento Pavimento Ruta Costera, Sector Caldera – Huasco	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		8) Mejoramiento Borde Costero Playas Bravas y El Jefe, Caldera	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		9) Mejorar Borde Costero Huasco	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		10) Elaborar la microzonificación de los usos del Borde Costero preferentes del Borde Costero Regional	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
		11) Iglesia Nuestra Señora del Carmen Chañaral	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		12) Iglesia Santa Rosa de Lima Freirina	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		13) Mejoramiento ruta c-48, Vallenar – Alto del Carmen	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		14) Mejoramiento ruta c-56, Vallenar – Huasco (construcción variante Huasco Bajo)	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
		15) Construcción solución sanitarias Las Breas- Perales, Construcción Sistema de Alcantarillado El Tránsito, construcción Sistema Alcantarillado San Félix, construcción Sistema de Alcantarillado, Alto del Carmen	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		16) Construcción Parque Urbano Kaukari, 2º Etapa, Copiapó-Caldera	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		17) Construcción Parque Monseñor Ariztía, Caldera	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		18) Reposición Paseo Ramón Freire, Freirina	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
		19) Construcción ciclovias urbanas Avda. Los Carrera, Copiapó	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		20) Mejoramiento Borde Costero Chañaral-Pan de Azucar	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		21) Museo Regional de Atacama, Casa Maldini (Diseño), Construcción Palacete Viña de Cristo (Diseño), Edificio Los Portales Freirina (Diseño), Estudio de levantamiento del Patrimonio inmaterial regional	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº4: Calidad	Aumentar la calidad de los servicios turísticos y tener una oferta comprometida con la sustentabilidad	1) Instrumentos focales fomentos	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
		2) Estimular la asociatividad entre servicios certificados	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		3) Certificación de calidad y plan de medios de calidad.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº5: Capital Humano	Mejorar las capacidades del recurso humano en materias turísticas para el sector privado.	1) Capacitaciones de conciencia turística	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		2) Talleres de mejora de la calidad y sustentabilidad de los productos turísticos	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
		3) Fomentar la creación de carreras de nivel superior en la Región de Atacama asociadas al turismo	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo General	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
		4) Sensibilización del destino para estudiantes de carreras técnicas asociadas al turismo de la Región de Atacama	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Fuente: Propia

4.2.2.2. Conclusión

En el análisis de los ejes así como sus objetivos, no se encontraron incongruencias entre el proyecto y el Plan de Acción Región de Atacama- Sector Turismo 2014-2018. Cabe destacar, que si bien el Proyecto no se relaciona con los lineamientos restantes y sus objetivos, no perjudica la concreción de ninguno de estos.

4.2.3. Estrategía Regional de Biodiversidad 2010-2017

4.2.3.1. Relación

La Estrategia y Plan de Acción de la Biodiversidad de Atacama (ERB) 2010-2017 tiene por visión *"La Biodiversidad de Atacama se protege, conoce y utiliza en forma sustentable por parte de toda la sociedad, de forma de conservar los procesos ecológicos esenciales de la biosfera y promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras"*

La ERB considera nueve (9) lineamientos estratégicos, con sus respectivos objetivos, como se indica a continuación. Posteriormente se presenta la Tabla N°4-3 donde se puede observar la relación del Proyecto con cada lineamiento.

1. Asegurar la conservación y la restauración de los ecosistemas de manera de reducir de forma importante el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica.
2. Asegurar la preservación de especies y del patrimonio genético.

3. Promover las prácticas productivas sustentables que aseguren el mantenimiento de la biodiversidad.
4. Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para la gestión integral de la biodiversidad.
5. Establecer los mecanismos formales y no formales requeridos para asegurar una óptima gestión de la biodiversidad.
6. Fortalecer la educación ambiental, la conciencia pública y el acceso a la información en el ámbito de la biodiversidad.
7. Fortalecer y coordinar la investigación que permita mejorar el conocimiento sobre conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
8. Consolidar los mecanismos para el financiamiento requerido para la conservación de la biodiversidad.
9. Fortalecimiento de los espacios y condiciones para el desarrollo de la biodiversidad en el medio urbano.

Tabla 4- 3: Relación del Proyecto con los objetivos de la Estrategia Regional de Biodiversidad 2010-2017.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
Nº1: Asegurar la conservación y la restauración de los ecosistemas de manera de reducir de forma importante el ritmo actual de perdida de la diversidad biológica.	1) Gestionar la creación de nuevas áreas protegidas proponiendo la protección oficial de muestras representativas de los ecosistemas identificados como relevantes para la Región de Atacama.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Administrar y gestionar una cartera única de sitios prioritarios, terrestres y marinos, donde se gestionará un conjunto de ellos para la creación de nuevas áreas protegidas	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
	3) Desarrollar programas de levantamiento de información en cada uno de estos sitios prioritarios que conforman la cartera, con la finalidad de determinar niveles de endemismos representativos de la región, riqueza y abundancia de las especies, tanto vegetales como animales y sus estados de conservación.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	4) Identificar las especies exóticas invasoras y aplicar medidas para su erradicación.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	5) Identificar y catastrar la variedad de humedales, para su valoración y resguardo.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	6) Conocer, proteger y monitorear los humedales de la Región de Atacama.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	7) Continuar con el proceso de implementación del área marina y costera protegida.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	8) Avanzar hacia la protección oficial y efectiva de la cartera única de sitios prioritarios.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
	9) Mitigar el avance de la desertificación conservando los ecosistemas y promoviendo la reforestación con especies nativas	Este objetivo se relaciona directamente con el Proyecto, por cuanto se contempla la implementación de una plan de manejo de flora y vegetación cuyos objetivos van en el sentido de lo definido por el lineamiento.
	10) Resguardar los ecosistemas de humedales altoandinos como reservas de agua dulce, promoviendo la protección y el uso sustentable en las actividades productivas.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	11) Promover la conservación de la biodiversidad de las Cuencas Hidrográficas del Río Copiapó y Huasco incorporando criterios ambientales en la Gestión del Recurso Hídrico.	El proyecto se relaciona con este objetivo ya que mediante la reincorporacion de un acueducto se la da utilidad al agua del relave y se utiliza como agua industrial, disminuyendo así los consumos de agua fresca de 66,7 a 25,5%.
	12) Aumentar el conocimiento y la creación de áreas protegidas de ecosistemas marinos.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	13) Promover y gestionar la creación de Áreas Protegidas Privadas que aporten al resguardo de los ecosistemas con baja representación oficial.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
	14) Elaborar y actualizar los instrumentos de Planificación de las Áreas Protegidas: Planes de Manejo, Guías de Manejo y Planes Generales de Administración	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	15) Implementar la Ley de Bosque Nativo con énfasis en la gestión de las formaciones xerofíticas de las zonas áridas y semiáridas.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	16) Proponer la protección legal de los Sistemas de Vegas y Bofedales de Atacama en el marco del Código de Aguas.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	17) Solicitar la desafectación de las Áreas Aptas para la Acuicultura que estén insertas o en frente de Áreas Protegidas, para garantizar la continuidad ecológica.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	18) Complementar la caracterización de la biodiversidad de los sitios prioritarios de Atacama	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	19) Diseñar y elaborar tres estudios provinciales sobre servicios ambientales, usos y valoración economica de la biodiversidad atacameña.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
Nº2: Asegurar la preservación de especies y del patrimonio genético	1) Identificar el estado de conservación de la biodiversidad de Atacama con criterios modernos, considerando principalmente parámetros biológicos regionales, tales como su distribución y abundancia regional. Se propone la creación de un Índice de conservación prioritaria.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Potenciar la Conservación ex – situ gestionando y resguardando en Banco de Germoplasma, muestras genéticas de las especies de Flora y Vegetación Regionales, con énfasis en aquellas con problemas de conservación y las endémicas, y que permitan mantener y reguardar características genómicas propias de cada individuo y de cada especie.	Este objetivo se relaciona directamente con el Proyecto, por cuanto se contempla la implementación de un Plan de Manejo Biológico, el cual incluye acciones de viverización y rescate de especies para un adecuado manejo de la componente flora y vegetación.
	3) Potenciar la Conservación Ex – situ de la Flora Nativa de Atacama desarrollando las etapas del proceso para la implementación del Jardín Botánico para Atacama.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
	4) Elaboración, implementación y seguimiento de Planes de Conservación de especies amenazadas.	Este objetivo se relaciona directamente con el Proyecto, por cuanto se contempla la implementación de un Plan de Manejo Biológico, el cual incluye acciones de viverización y rescate de especies para un adecuado manejo de la componente flora y vegetación.
	5) Diseñar e Implementar un Centro Regional de Rehabilitación y/o rescate de Fauna Silvestre.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	6) Mantener y fortalecer el monitoreo de las variables biológicas en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	7) Establecer la distribución espacial de las especies nativas con problemas de conservación para su adecuada gestión.	Este objetivo se relaciona directamente con el Proyecto, por cuanto se procura generar información respecto de las especies presentes en el área de influencia del proyecto. Además se consideró como compromiso voluntario realizar una prospección de un área no intervenida por el proyecto de 47 ha., para prooprcionar información sobre la composición florística del área.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
	8) Profundizar el estudio de las Especies de Flora Endémicas de Atacama con énfasis en aquellas con problemas de conservación y las Potencialmente Extintas.	Este objetivo se relaciona directamente con el Proyecto, por cuanto se consideró como compromiso voluntario realizar una prospección de un área no intervenida por el proyecto de 47 ha., para prooprcionar información sobre la composición florística del área.
	9) Mejorar la información sobre Vertebrados Terrestre con énfasis en Reptiles, Anfibios, Mamíferos (Guanaco y Puma), Micromamíferos y aves Rapaces	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	10) Elaborar, implementar y monitorear Planes de Conservación de las Especies que resulten Amenazadas en la Región de Atacama	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	11)Diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo permanente para el recurso de las Algas pardas en el Borde Costero de Atacama	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	12) Completar la propuesta para el establecimiento del estado de conservación para las 77 especies vegetales endémicas y las especies con distribución espacial entre las regiones de Atacama y Coquimbo	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
Nº3: Promover las prácticas productivas sustentables que aseguren el mantenimiento de la biodiversidad	1) Identificar y definir en conjunto con los distintos sectores productivos, pequeños, medianos y grandes productores, prácticas productivas sustentables de aplicación voluntaria que puedan ser implementadas permanentemente en los sectores.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Formación de recursos humanos en el Generar y difundir Manuales con Buenas Prácticas para que sean aplicadas en actividades de criancería (pastoreo), pirquinería, pesca artesanal, agricultura, producción de hierbas medicinales, extracción de algas pardas, turismo de intereses especiales, rally, raid, producción de carbón, etc.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	3) Promover la planificación participativa sustentable de Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios para su uso en actividades turísticas, recreativas y de educación ambiental.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	4) Reforzar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en todos los ámbitos productivos regionales.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
	5) Fomentar el equilibrio entre el crecimiento urbano y los espacios de valor natural insertos o aledaños.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº4: Fortalecer la coordinación interinstitucional para la gestión integral de la biodiversidad.	1) Consolidar el Comité Regional de Biodiversidad como la instancia de gestión de la Biodiversidad de Atacama con participación representativa de todos los sectores de la sociedad.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Relevar el rol que le corresponde a cada actor de la sociedad en la gestión de la vida silvestre.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	3) Constituir y poner en operación las instancias de coordinación que se requieran para abordar temas relevantes, de alto grado de complejidad, estratégicos y de interés regional.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	4) Fortalecer la protección y conservación de las Áreas protegidas existentes con el apoyo de todas instituciones competentes.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	5) Apoyar técnicamente la Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas e incorporar criterios para la conservación de la Biodiversidad.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
	6) Identificar vacíos y solicitar cambios legales para mejorar las competencias de las instituciones en su desempeño para la conservación de la naturaleza.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	7) Relevar en los Instrumentos de Planificación el valor de la Conservación de la Biodiversidad: Estrategias de Desarrollo, Planes de Desarrollo Comunal e Instrumentos de Planificación Territorial.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	8) Fortalecer el vínculo de los organismos públicos con competencias en biodiversidad, con universidades y centros de investigación regionales y nacionales.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	9) Contar con profesionales y técnicos de los servicios públicos permanentemente capacitados para prevenir e implementar medidas de mitigación frente a potenciales impactos.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	10) Generar instancias de intercambio de información entre los servicios que conforman el Comité Regional de Biodiversidad.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
Nº5 Establecer los mecanismos formales y no formales requeridos para asegurar una óptima gestión de la biodiversidad.	1) Facilitar la cooperación pública privada que aporte al cumplimiento de la conservación de la biodiversidad planteado en los objetivos y líneas estratégicas de este instrumento.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) En el marco del SEIA, proponer a titulares públicos o privados, Compromisos Ambientales voluntarios y medidas de compensación que aporten a la conservación efectiva de la Biodiversidad: Apadrinamiento de Sitios Prioritarios, Resguardo de material genético de Especies Amenazadas en Bancos de Germoplasma, Aportes para la definición de Protocolos de reproducción, principalmente de especies amenazadas o endémicas y Estudios de la Fauna con énfasis en las amenazadas.	El proyecto contempla compromisos voluntarios descritos en el Capítulo 6 de esta DIA relacionados principalmente con: Fauna: Plan de Perturbación Controlada y Capacitación a todos los trabajadores sobre la componente. Flora: Plan de Manejo Biológico asociado a cactáceas y arbustivas presentes en las áreas de intervención del proyecto. Y el Levantamiento de información contigua al área del depósito de relaves en 47 ha., con el objetivo de brindar información para ser dispuesta a la autoridad sobre la composición florística del área.
	3) Gestionar la instalación de señalética, con materiales y contenidos pertinentes, para el acceso y la interpretación ambiental en Sitios Prioritarios y Áreas Protegidas.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
Nº6 Fortalecer la educación ambiental, la conciencia pública y el acceso a la información en el ámbito de la biodiversidad.	1) Fortalecer la educación ambiental y conciencia pública para incrementar la responsabilidad ambiental ciudadana.	El proyecto se relaciona con este lineamiento por cuanto contempla como compromiso voluntario la capacitación a sus trabajadores a fin de que estos conozcan y tomen conciencia del valor de la fauna.
	2) Diseñar un sistema de información sobre biodiversidad regional que esté al alcance de todos los actores de la sociedad	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	3) Elaborar planes de difusión y educación ambiental que involucre un alto porcentaje de la población atacameña.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	4) Generar información pertinente sobre biodiversidad de Atacama que se ponga a disposición de educadores y que sea posible de incorporar en actividades educativas.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	5) Incentivar e informar a las Organizaciones sociales, comunidades locales y pueblos indígenas para desarrollar proyectos del Fondo de Protección Ambiental (FPA).	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	6) Difundir la legislación ambiental y la normativa vigente para la conservación de la Biodiversidad.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
	7) Diseñar e implementar instrumentos para registrar la percepción ciudadana sobre la conservación de la naturaleza y el rol de los servicios públicos y agentes privados.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	8) Incrementar el acceso de la población vulnerable a Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios bajo los conceptos del Programa de "Espacios Naturales para la Equidad".	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº7 Fortalecer y coordinar la investigación que permita mejorar el conocimiento sobre conservación y uso sustentable de la biodiversidad.	1) Generar información sobre las especies presentes en la escala regional para aportar al proceso de Clasificación de Especies de acuerdo al Reglamento vigente	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Estudiar las aplicaciones potenciales y usos de las especies vegetales, complementando la investigación científica con los conocimientos ancestrales.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	3) Estudiar en detalle la distribución espacial y las propiedades de las especies endémicas de la Flora Nativa de Atacama con énfasis en las que tienen problemas de conservación y aquellas Potencialmente Extintas.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
	4) Definir cientificamente los protocolos de reproducción para las especies de flora y vegetación, con énfasis en aquellas con problemas de conservación.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	5) Fortalecer y potenciar la gestión de la Unidad de Pasivos Ambientales y Ecosistemas del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Sustentable de Atacama (CRIDESAT).	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	6) Relevar el Rol académico de las instituciones de Educación Superior, para la formación de masa crítica regional que aporte en los ámbitos educativos, técnicos y productivos.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	7) Mejorar la información sobre la fauna terrestre presente en la Región de Atacama.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	8) Incrementar las posibilidades de capacitación permanente para los actores públicos y privados.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº8 Consolidar los mecanismos para el financiamiento requerido para la conservación de la biodiversidad	1) Proponer un Convenio de Programación para el financiamiento del Plan de Acción de Largo Plazo 2010 – 2017 para su financiamiento en las instancias del Gobierno Regional.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
	2) Gestionar con las autoridades regionales y organismo privados la creación de un Fondo Anual permanente para el financiamiento de las acciones asociadas a la Biodiversidad.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	3) Enfatizar en la planificación y en el incremento del financiamiento sectorial de los servicios miembros del Comité Regional de Biodiversidad.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº9 Fortalecimiento de los espacios y condiciones para el desarrollo de la biodiversidad en el medio urbano.	1) Establecer criterios para el crecimiento urbano en armonía con la naturaleza inserta y/o aledaña.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Gestionar en las instancias formales el aumento de la forestación urbana con especies nativas.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	3) Efectuar un Diagnóstico Regional sobre las Áreas Verdes Urbanas y su composición de especies nativas y exóticas.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	4) Aumentar la superficie de Áreas Verdes hasta alcanzar el estándar de 9m2/ha por habitante en las comunas de Atacama.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
	5) Generar las condiciones en espacios públicos y domiciliarios para el desarrollo de la avifauna que habita en el medio urbano.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	6) Promover y Difundir las ventajas de las especies arbóreas nativas, respecto a su crecimiento, demandas se suelos, calidad de la sombra y consumos de agua, etc.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Fuente: Propia

4.2.3.2. Conclusión

En el análisis de los ejes así como sus objetivos, no se encontraron incongruencias entre el proyecto y La Estrategia y Plan de Acción de la Biodiversidad de Atacama 2010-2017. Cabe destacar, que si bien el Proyecto no se relaciona con los lineamientos restantes y sus objetivos, no perjudica la concreción de ninguno de estos.

4.2.4. Política Ambiental de la Región de Atacama

4.2.4.1. Relación

El objetivo general de la Política Ambiental de la región de Atacama es *"Promover la sustentabilidad ambiental del desarrollo de Atacama, a fin de obtener una mejor calidad de vida para las generaciones actuales y futuras, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, su protección, preservación de la naturaleza y recuperación".*

Sobre esta base la Política determina seis objetivos:

1. Recuperar y mejorar la calidad ambiental.

2. Prevenir el deterioro ambiental.
3. Fomentar la protección del patrimonio ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales renovables y no renovables.
4. Impulsar la participación ciudadana en la gestión ambiental regional.
5. Fortalecer el sistema regional de gestión ambiental.
6. Introducir consideraciones ambientales en el sector productivo regional.

A continuación se presenta la Tabla Nº4-4 donde se puede observar la relación del Proyecto con cada lineamiento.

Tabla 4-4: Relación del Proyecto con los objetivos de la Política Ambiental de la Región de Atacama.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
Nº1: Recuperar y mejorar la calidad ambiental	1) Descontaminación atmosférica y recuperación de niveles aceptables de calidad del aire.	El proyecto favorecerá este lineamiento y objetivo, dado que se presenta a evaluación ambiental, lo que permite que sean evaluados todos los aspectos ambientales del Proyecto, incorporando según corresponda, medidas de manejo ambiental respecto a sus efectos sobre aquellos aspectos relevantes presentes en el área de influencia del Proyecto, si los hubiere, con tal de mantener una armonía entre la actividad minera, la comunidad y el medio ambiente. Además, el Proyecto contempla el manejo de todos sus residuos, emisiones y descargas, dando estricto cumplimiento a la normativa ambiental vigente.
	2) Descontaminación de recursos hídricos para diferentes usos	
	3) Manejo eficiente de residuos sólidos domiciliarios e industriales.	

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
Nº2: Prevenir el deterioro ambiental	1) Evaluación del impacto ambiental para proyectos de inversión pública y privada.	El proyecto favorecerá este lineamiento y objetivo, dado que se presenta a evaluación ambiental, lo que permite que sean evaluados todos los aspectos ambientales del Proyecto, incorporando según corresponda, medidas de manejo ambiental respecto a sus efectos sobre aquellos aspectos relevantes presentes en el área de influencia del Proyecto, si los hubiere, con tal de mantener una armonía entre la actividad minera, la comunidad y el medio ambiente. Además, el Proyecto contempla el manejo de todos sus residuos, emisiones y descargas, dando estricto cumplimiento a la normativa ambiental vigente.
	2) Incorporación de la dimensión ambiental en el diseño de las políticas públicas regionales.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	3) Desarrollo de la educación ambiental.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	4) Contribución regional al perfeccionamiento de la normativa ambiental	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
	5) Investigación científica.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº3: Fomentar la protección del patrimonio ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales renovables y no renovables de la Región de Atacama.	1) Cumplimiento de los estándares y medidas de conservación de recursos naturales patrimoniales.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Manejo sustentable del territorio, de cuencas hidrográficas y del borde costero	El proyecto se relaciona positivamente con este objetivo, ya que recupera un alto porcentaje del recurso hídrico, y utiliza un sistema de recirculación del agua desde el depósito de relaves filtrados hacia la planta, permitiendo un uso responsable del agua.
	3) Evaluación y diagnóstico del patrimonio ambiental de Atacama.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	4) Promoción de planes de manejo de recursos.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº4: Impulsar la participación ciudadana de la gestión ambiental regional.	1) Consolidación de los mecanismos de participación ciudadana de la Ley 19.300	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Fortalecimiento del Consejo Consultivo como espacio institucional de representación ciudadana.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
	3) Diseño y aplicación de modalidades de participación ciudadana destinadas al involucramiento de nuevos sectores de la población en la gestión ambiental.	Si bien el Proyecto no se relaciona con este objetivo y no perjudica la concrecion de este, esté se somete al SEIA, el cual dentro de su procedimiento incluye una etapa de participación ciudadana.
	4) Promoción del Fondo de Protección Ambiental.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº5: Fortalecer el sistema regional de gestión Ambiental	1) Fortalecimiento de la Comisión Regional del Medio Ambiente	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Fortalecimiento de los profesionales que integran el comité técnico de la COREMA	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	3) Fortalecimiento y perfeccionamiento de la capacidad fiscalizadora de los servicios públicos	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	4) Incorporación del sistema de información territorial de Atacama (SITERRA) como una herramienta para la toma de decisiones en materia ambiental.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº6: Introducir consideraciones ambientales en el sector productivo regional	1) Fomento a la utilización de tecnologías limpias en el sector productivo regional.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo Específico	Relación con el Proyecto
	2) Promoción de la adopción de sistemas de certificación ambiental (Normas ISO 14.000 ecoetiquetado y sellos verdes).	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Fuente: Propia

4.2.4.2. Conclusión

Conforme lo anterior se debe señalar que la Política Ambiental Regional de Atacama si bien no es explícita en sus alcances con respecto al tipo de Proyecto, este tiene relación con tres de sus lineamientos. Cabe destacar que si bien el Proyecto no se relaciona con los objetivos restantes, no perjudica la concreción de estos.

4.3. Relación del Proyecto con Políticas, Planes y Programas de Desarrollo a Nivel Comunal.

4.3.1. Plan de Desarrollo Comunal Copiapó

4.3.1.1. Relación

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de la comuna de Copiapó, tiene por objetivo generar iniciativas y políticas comunales innovadoras, que permitan generar un desarrollo sustentable en el desarrollo cultural, económico y social de la comuna de Copiapó y de sus habitantes, con un amplio acuerdo ciudadano, integrando todo el territorio y protegiendo el medio ambiente.

Este PLADECO considera nueve lineamientos estratégicos, con sus respectivos objetivos:

1. Educación de calidad y equidad.
2. Atención de salud oportuna y de calidad.

3. Promoción social y superación de la pobreza.
4. Prevención y seguridad publica
5. Promoción de la identidad, la cultura y el patrimonio de la comuna.
6. Planificación del ordenamiento territorial y de la infraestructura.
7. Desarrollo económico local.
8. Protección del medio ambiente.
9. Modernización institucional de la municipalidad y servicios asociados.

A continuación se presenta la Tabla Nº4-5 donde se puede observar la relación del Proyecto con cada lineamiento:

Tabla 4-5: Relación del Proyecto con los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal de Copiapó.

Lineamiento	Objetivo específico	Relación con el Proyecto
Nº1: Educación de calidad con equidad.	1) Mejorar el aprendizaje de los alumnos, las condiciones de su entorno y sus habilidades.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Potenciar el rol de los Profesores en el mejoramiento de la docencia de los establecimientos educacionales municipalizados.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	3) Mejorar las condiciones físicas de los establecimientos educacionales y su equipamiento docente y tecnológico.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo específico	Relación con el Proyecto
	4) Mejorar la gestión del Departamento de Educación Municipal (DAEM) y de los Establecimientos Educacionales Municipalizados.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº2: Atención de salud oportuna y de calidad.	1) Dotar a los centros de salud familiar con el recurso humano necesario orientado a una mejor atención de nuestros usuarios.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Fortalecer las competencias del recurso humano orientadas a una atención integral y de calidad.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	3) Mejorar la infraestructura y equipamiento de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de acuerdo a estándares de calidad.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	4) Fortalecer la gestión de la Dirección de Salud Municipal y de sus Centros de Salud.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo específico	Relación con el Proyecto
	5) Promover estilos de vida saludable en la población.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº3: Promoción social y superación de la pobreza.	1) Fortalecer la atención y aumentar la cobertura de los programas sociales enfocados a los grupos prioritarios.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Fortalecer la Promoción Social de los habitantes de la Comuna.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	3) Fortalecer la Promoción y Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la comuna.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	4) Regularización e intervención de los campamentos de la ciudad de Copiapó, en temas de radicación, relocalización de acuerdo a las factibilidades técnicas y legales.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo específico	Relación con el Proyecto
Nº4: Prevención y seguridad pública.	1) Fortalecer el Plan Comunal de Seguridad Pública.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Fortalecer el Sistema de Protección Civil y Emergencias	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº5: Promoción de la identidad, la cultura y el patrimonio de la comuna.	1) Diversificar el desarrollo de las actividades artísticas culturales en Copiapó.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Recuperar y valorar los bienes patrimoniales e históricos tangibles e intangibles destinados a actividades culturales de uso público.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	3) Aumentar los espacios para la creación de los Artistas Locales.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo específico	Relación con el Proyecto
	4) Fomentar el Desarrollo de los Pueblos Originarios de Copiapó.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº6: Planificación del ordenamiento territorial y de la infraestructura.	1) Liderar la Planificación y la Coordinación intersectorial en materia de ordenamiento territorial de la Comuna.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Mejorar las áreas de esparcimiento para la comunidad y aumentar la cantidad de áreas verdes de la Comuna.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	3) Mejorar la infraestructura pública de transporte y telecomunicaciones dentro de la Comuna.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº7: Desarrollo económico local.	1) Implementar una estrategia de apoyo para el Emprendimiento e Innovación de las Micro y Pequeñas Empresas de la Comuna.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo específico	Relación con el Proyecto
	2) Promover el desarrollo de zonas con potencial turístico.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	3) Generar y fortalecer las instancias de coordinación entre el Municipio, los Servicios Públicos y el Sector Privado.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	4) Fortalecer las capacidades Municipales para gestionar el desarrollo económico local.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo específico	Relación con el Proyecto
Nº8: Protección del medio ambiente.	1) Proteger el Medio Ambiente de la Comuna de Copiapó.	El proyecto favorecerá este lineamiento y objetivo, dado que se presenta a evaluación ambiental, lo que permite que sean evaluados todos los aspectos ambientales del Proyecto, incorporando según corresponda, medidas de manejo ambiental respecto a sus efectos sobre aquellos aspectos relevantes presentes en el área de influencia del Proyecto, si los hubiere, con tal de mantener una armonía entre la actividad minera, la comunidad y el medio ambiente. Además, el Proyecto contempla el manejo de todos sus residuos, emisiones y descargas, dando estricto cumplimiento a la normativa ambiental vigente.
	2) Respaldar el desarrollo de iniciativas públicas y privadas que utilicen energías renovables no convencionales.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo específico	Relación con el Proyecto
	3) Disminuir la cantidad de relaves mineros existentes en la comuna y sus alrededores.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	4) Implementar un Plan Estratégico para la Conservación de la Biodiversidad de la Comuna de Copiapó.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº9: Modernización institucional de la municipalidad y servicios asociados.	1) Mejorar y Descentralizar los Servicios Municipales.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Fortalecer la Participación Ciudadana en la gestión de las iniciativas del Municipio.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	3) Modernizar la Gestión del Municipio.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo específico	Relación con el Proyecto
	4) Fortalecer la Transparencia del Gobierno Local.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Fuente: Propia

4.3.1.2. Conclusión

Conforme lo anterior se debe señalar que el PLADECO de la comuna de Copiapó si bien no es explícita en sus alcances con respecto al tipo de Proyecto, este tiene relación con uno de sus lineamientos. Cabe destacar que si bien el Proyecto no se relaciona con los objetivos restantes, no perjudica la concreción de estos.

4.3.2. Plan de Desarrollo Comunal Tierra Amarilla 2014-2017

4.3.2.1. Relación

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de la comuna de Tierra Amarilla, tiene por objetivo contribuir a una eficiente administración de la comuna; fomentando iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes. Este PLADECO considera cuatro lineamientos estratégicos, con sus respectivos objetivos:

1. Mejoramiento de la calidad de vida.
2. Modernización municipal.
3. Fortalecimiento económico para todos.
4. Ordenamiento territorial y cuidado del medio ambiente.

A continuación se presenta la Tabla N°4-6 donde se puede observar la relación del Proyecto con cada lineamiento:

Tabla 4-6: Relación del Proyecto con los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal de Tierra Amarilla.

Lineamiento	Objetivo específico	Relación con el Proyecto
Nº1: Mejoramiento de la calidad de vida.	1) Hacer de Tierra Amarilla una comuna limpia y hermosa.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Hacer de Tierra Amarilla una comuna más segura.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	3) Hacer de Tierra Amarilla una comuna entretenida.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	4) Fortalecimiento del tejido y las organizaciones sociales.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	5) Mejorar los servicios de educación y salud para poder estudiar y atenderse en Tierra Amarilla.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo específico	Relación con el Proyecto
	6) Apoyarla construcción de viviendas y barrios para los habitantes.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	7) Mejorar la calidad de la vivienda y el entorno de los Tierra Amarillanos.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº2: Modernización municipal.	1) Modernizar la gestión municipal.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Desarrollar una gestión participativa y en terreno.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	3) Mejorar las instalaciones municipales.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo específico	Relación con el Proyecto
	4) Dotar al municipio de una estructura acorde a los desafíos del plan	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº3: Fortalecimiento económico para todos	1) Fomentar el desarrollo empresarial, con acento en la pequeña y mediana empresa.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
	2) Capacitar a los micros y pequeños empresarios y aumentar la calificación de la mano de obra local	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.
Nº4: Ordenamiento territorial y cuidado del medio ambiente.	1) Ordenar el territorio comunal.	Este objetivo no se relaciona directamente con el Proyecto. Sin embargo, el Proyecto no entra en conflicto con este objetivo.

Lineamiento	Objetivo específico	Relación con el Proyecto
	2) Una comuna ambiental sustentable.	El proyecto se relaciona positivamente con este objetivo, ya que recupera un alto porcentaje del recurso hídrico, y utiliza un sistema de recirculación del agua desde el depósito de relaves filtrados hacia la planta, permitiendo un uso responsable del agua.

4.3.2.2. Conclusión

Conforme lo anterior se debe señalar que el PLADECO de la comuna de Tierra Amarilla si bien no es explícita en sus alcances con respecto al tipo de Proyecto, este tiene relación con uno de sus lineamientos. Cabe destacar que si bien el Proyecto no se relaciona con los objetivos restantes, no perjudica la concreción de estos.